



ACTA No. 1 /2021						
PLANEACIÓN NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2021						
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 13 de enero de 2021	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FIN: 10:30 am				
LUGAR Y/O ENLACE: Microsoft Teams	CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL					
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:						
1. Verificación de requisitos y escogencia de instructores contratistas 2021						
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:						
Escoger los Instructores contratistas para la vigencia 2021, en el Centro de Gestión Industrial.						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
1. Instalación del equipo de trabajo y/o comité de selección						
<table border="1"><thead><tr><th>ÁREA</th><th>INTEGRANTES COMITÉ</th></tr></thead><tbody><tr><td>Química</td><td>Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Melissa Jaramillo Amézquita, Giovanni Forero Castañeda.</td></tr></tbody></table>			ÁREA	INTEGRANTES COMITÉ	Química	Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Melissa Jaramillo Amézquita, Giovanni Forero Castañeda.
ÁREA	INTEGRANTES COMITÉ					
Química	Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Melissa Jaramillo Amézquita, Giovanni Forero Castañeda.					
2. Socialización de las circulares y normatividad:						
Circular 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019 Circular 3-2019-000170 del 31 de octubre de 2019 Circular 3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019 Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020						
3. Que conforme a la circular N° 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020, se establece que los Centros de Formación pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 siguiendo los lineamientos del Banco de Instructores de ese año, siempre y cuando haya sido seleccionada utilizando los criterios señalados en la circular N° 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019.						
4. De acuerdo con lo anterior, en el siguiente cuadro se encuentran los instructores del área de Química que fueron contratados para el año 2020 , siguiendo los criterios de la circular N° 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019.						



N°	PUNTAJE	APELLIDOS	NOMBRES	Identificación C.C.
1	85	RINCON VALLEJO	JOSE MANUEL	80.212.880
2	80	NEUSA HERRERA	DIANA CAROLINA	1.022.943.290
3	79	DAZA LEVAZA	SANDRA LILIANA	25.289.900
4	77	CRUZ RAMIREZ	JUAN CARLOS	79.471.458
5	72	SUAREZ SUAREZ	JORGE ELICIO	11.336.888
6	70	SARASTY ZAMBRANO	DAN JAVIER	80.062.291
7	68	MOJICA GOMEZ	JAQUELIN	52.531.260
8	68	BARRAGAN BLANCO	DIANA CONSTANZA	52.424.055
9	63	SOTELO TOBON	DAVID LEONARDO	80.757.233
10	60	LOPEZ LOZANO	DIANA JANETH	52.311.950
11	55	QUINTERO PEÑA	CARLOS HUMBERTO	16.273.972

5. Que el Centro de Gestión para la vigencia 2021, de acuerdo con las necesidades establecidas en el acta de contratación, y las metas asignadas de formación para el año 2021, se tiene que para el área de Química se requieren nueve (9) instructores (2 instructores para articulación con la media y 7 instructores para formación titulada).
6. De acuerdo con las necesidades para el área de Química, y siguiendo los lineamientos de la circular N° Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 numeral 2.1, en donde se menciona que, si el Centro de Formación tiene una menor cantidad de instructores a contratar en una especialidad para el año 2021, se dará prioridad a las personas con protección constitucional y condiciones especiales. De no haber instructores con estas condiciones, el Centro de formación escogerá los criterios para realizar la selección.

Teniendo en cuenta que dos (2) instructores de la especialidad cuentan con protección constitucional, el Centro de formación para los demás instructores decidió que su selección se realice teniendo en cuenta de manera descendente el puntaje obtenido en el Banco de Instructores 2020.



7. Conforme a las anteriores consideraciones, para las 7 necesidades de instructores del área de Química los seleccionados son los siguientes:

N°	PUNTAJE	APELLIDOS	NOMBRES	Identificación C.C.
1	60-Protección Constitucional	LOPEZ LOZANO	DIANA JANETH	52.311.950
2	55-Protección Constitucional	QUINTERO PEÑA	CARLOS HUMBERTO	16.273.972
3	85	RINCON VALLEJO	JOSE MANUEL	80.212.880
4	80	NEUSA HERRERA	DIANA CAROLINA	1.022.943.290
5	79	DAZA LEVAZA	SANDRA LILIANA	25.289.900
6	77	CRUZ RAMIREZ	JUAN CARLOS	79.471.458
7	72	SUAREZ SUAREZ	JORGE ELICIO	11.336.888
8	70	SARASTY ZAMBRANO	DAN JAVIER	80.062.291
9	68	MOJICA GOMEZ	JAQUELIN	52.531.260

Las dos primeras aspirantes tienen prioridad, ya que cuentan con protección constitucional, de acuerdo con las condiciones plasmadas en los anexos de esta acta.

Por otra parte, las Instructoras Jaquelin Mojica Gomez y Diana Constanza Barragán Blanco, tienen el mismo puntaje en el Banco de Instructores (68 puntos); pero de acuerdo con las necesidades establecidas por programación académica y Coordinaciones Académicas solo se necesita una (1) Microbióloga. De acuerdo con lo anterior tenemos que la Instructora Diana Constanza Barragán es profesional en Microbiología, pero al solo necesitarse una (1) instructora con esta carrera se da prioridad a la instructora Diana Lopez Lozano, quien también es Microbióloga, pero tiene protección constitucional por ser madre cabeza de hogar. De acuerdo con las anteriores razones se selecciona a la instructora Jaquelin Mojica Gomez quien tiene como profesión Química.

CONCLUSIONES

1. Se logró la escogencia de nueve (9) contratos de prestación de servicios personales de instructores para el área de Química. Se preselecciono a cada aspirante por medio del Banco de Instructores a través de la Agencia Pública de Empleo.



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA **PRIVADO** **SEMIPRIVADO** **SENSIBLE**

Nota: Antes de contestar esta información por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación del acta en el Blog del Centro	Juan Carlos Cristancho Chaparro	A partir del 25 de enero de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)										
Escoger los Instructores contratistas para la vigencia 2021, en el Centro de Gestión Industrial.										
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO /EXT.SENA	FIRMA
2	SI	JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO	79644830	X			COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	jjcristancho@se na.edu.co	15454	
3	SI	MARIA CECLIA PEREZ COY	51999679	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	ceciliaperez@se na.edu.co	15500	
4	SI	CESAR AUGUSTO RAMOS BURGOS	19424030	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	caramos@sena. edu.co	15544	
5	SI	MELISSA JARAMILLO AMEZQUITA	52813432	X			INSTRUCTOR/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	mljaramillo23@ misena.edu.co	-----	
6	SI	GIOVANNY FORERO CASTAÑEDA	79693481	X			INSTRUCTOR/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	gefforero@mise na.edu.co	-----	

